

LA GRAN PROMESA DEL SAGRADO CORAZÓN

LOS NUEVE PRIMEROS VIERNES DE MES

Prometo en el exceso de la misericordia de mi Corazón, que mi amor todopoderoso, concederá a todos lo que comulguen nueve primeros viernes de mes seguidos, la gracia de la penitencia final; no morirán en mi desgracia, ni sin recibir los sacramentos y mi Corazón será seguro refugio en aquella hora.

LA GRAN PROMESA

Jesucristo en esta última promesa ha querido advertirnos, que la gracia que promete será un efecto de su excesiva misericordia y de su omnipotencia. Se trata de un favor por excelencia, la gracia de las gracias, morir en la amistad de Dios: *"No morirán en mi desgracia"*.

Morir en la enemistad de Dios es la desgracia irreparable, es la eterna condenación: *"Ni sin recibir los sacramentos"*.

Jesucristo no ha dicho: *"No morirán sin recibir los últimos sacramentos"*, sino *"sin recibir los sacramentos"*, es decir, los sacramentos que les son necesarios. *"Tendrán un asilo seguro en mi Corazón en esa última hora"*.

Los *nueve primeros viernes de mes*, han de ser sin interrupción voluntaria, como por ejemplo una enfermedad o una imposibilidad de ir a la Iglesia.

Estas comuniones deben hacerse a Nuestro Señor por amor a El y en espíritu de reparación. Es evidente que quien comulgue los nueve primeros viernes de mes para luego -confiado en la promesa del Señor- entregarse a todo exceso y desenfreno, se engaña miserablemente.

Aunque tradicionalmente los *nueve primeros viernes de mes* se han empezado siempre en el mes de octubre para terminar en junio que es el mes consagrado al Corazón de Jesús, no obstante, el fiel cristiano puede empezarlos en cualquier mes del año. No hace falta decir que para comulgar hay que ir en estado de gracia, o de lo contrario la comunión no sería válida y se convertiría en un sacrilegio.